



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso **VERBAL – PERTENENCIA** de **MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ** contra **MARGARITA GONZÁLEZ PINZÓN, BEATRIZ GONZÁLEZ PINZÓN y OTROS**

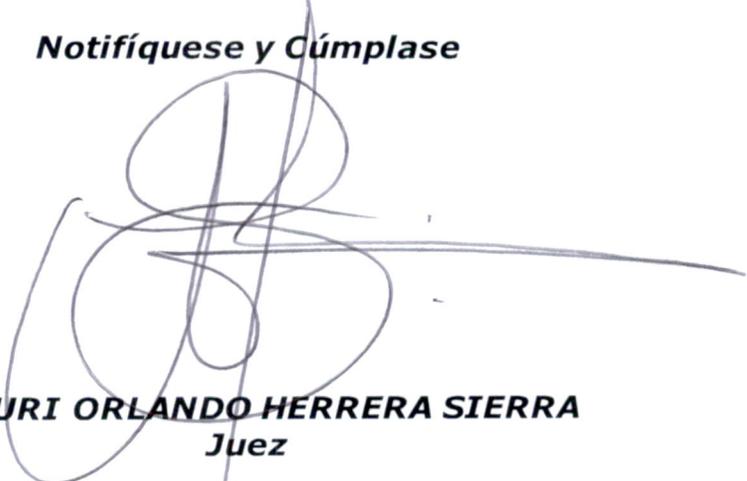
No.253684089001 2022 00027 00

Se ha presentado a través de apoderado judicial demanda Verbal de Declaración de Pertenencia a instancia del Señor MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ en contra de las titulares de derecho real Señoras MARGARITA GONZÁLEZ PINZÓN y BEATRIZ GONZÁLEZ PINZÓN y al tanto que de su estudio, es pertinente aunar esfuerzo jurídico para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se proceda a:

a) Señalar el resultado del juicio ordinario en el que aparece registrada en la anotación No.2 una medida cautelar sobre el inmueble objeto de usucapión.

b) Traer a la actuación el dictamen pericial idóneo que logre no solamente actualizar la alinderación del inmueble que se pretende, sino que se establezca el área que se señala en el libelo de la demanda y declaraciones extrajuicio acompañando a aquél el respectivo levantamiento topográfico con el certificado catastral.

Notifíquese y Cúmplase



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 018 DE HOY 16 de Junio de 2022

El Secretario,



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA